



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.369.-/

MAT: Desestima ofertas presentadas en ID 3734-88-L113, Adq. Impresora Multifuncional.

Laja, Julio 26 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 18 de fecha 04-03-2013, del Departamento Secplan, Programa Prodesal 1.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Licitación ID 3734-88-L113 de fecha 12-07-2013
- 5.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 26-07-2013, con resolución del Sr. Alcalde.
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DESESTÍMASE: las ofertas presentadas en la licitación ID 3734-88-L113 de fecha 12-07-2013, correspondiente al llamado "Adquisición Impresora Multifuncional", para Programa Prodesal 1, debido a que las propuestas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en los Términos de Referencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



IVONNE MORALES BURGOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Programa Prodesal 1
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓